

ACTA 101-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día diecinueve de abril del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, Señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTÍCULO II: ATENCIÓNL PÚBLICO.

Gestor Cultural:

Se presenta el señor Alejandro Navarro, dando un informe sobre el avance de las actividades relacionadas al 150 aniversario del Cantón de Tarrazú, el cual va en 3 enfoques: 1. rescate de comida tradicional, dar oportunidad a las Asociaciones de Desarrollo Integral; las actividades se concentrarán del 4 al 7 de agosto; en

coordinación con la psicóloga Cristina Zeledón se quiere hacer una feria de mujeres emprendedoras, dado que es una actividad cultural y celebración de se hace enlace con la Asociación Folklórica Atarazu, los cuales tienen contactos con grupos artísticos de otros países e invitaron a un grupo de México y otro de Colombia, la idea es articular todo, que ellos vengan, se planteó la idea de que sea de sábado a martes porque el martes es el propio día de celebraciones.

Dado que es una actividad que no se ha hecho recientemente, se buscó ayuda con la Casa de la Cultura de Puriscal, por lo tanto, el sábado pasado se fue a reunión, y Puriscal y Tarrazú son hermanos gemelos porque se celebra el mismo día el cantonato, por lo que la celebración se quiere hacer en conjunto, y que estos grupos también vayan a dicho Cantón.

Sumado a esto, hace una semana, estando aquí en la Municipalidad llega una propuesta de vincular otras actividades de la región con la celebración, ya que el evento de agosto es un poco más formal y protocolaria, y vienen a proponernos qué posibilidad hay de que la Municipalidad colabore con un rubro, que va a ser realizada los días 5 y 6 de mayo, es un festival de música rock transmitido en 59 países, para esta actividad, la producción ha manejado todo lo que conlleva este evento, en un espacio donde se enmarca a los jóvenes.

Sería proyectar la historia del Cantón en un evento juvenil y por qué son los 150 años de celebración.

Por eso es la colaboración, y ese algo es la tarima y el toldo, y nos dan la oportunidad de proyectarnos.

Es cuestión de enlace en los 5 continentes, ya que se va a transmitir y ya es decisión de ustedes.

Y con la celebración queremos que la gente de aquí tengan todo el espacio para presentarse, ya que el día lunes se quiere hacer tarde y noche de talentos, y en vista de que es una producción grande se quiere aprovechar estos espacios.

Se está en conversaciones con una empresa exportadora de café para buscar patrocinios y ver si colaboran.

La regidora Mora Vega consulta, esto de las mujeres emprendedoras, le preguntaron unas señoras que quieren participar, pero no pudieron venir a la reunión, por lo que consulta si aún pueden venir por información.

El señor Alejandro indica que si, aún pueden venir, pueden hablar con él o con Cristina.

La regidora Mora Vega consulta sobre esta actividad de rock, donde la van a realizar.

El señor Alejandro manifiesta que va a ser realizado en el Guayabal, Dota.

Están recopilando 20 grupos nacionales y 4 grupos internacionales, es un rescate del desarrollo, en este caso lo que piden es la tarima a cambio de toda la publicidad.

El señor Presidente Municipal consulta por qué lo van a realizar en el Guayabal.

El señor Alejandro comenta que por efectos de seguridad, un evento de este tipo en un centro es complicado por las de vías y otras cosas, por eso lo decidió que fuese ahí.

El productor vino y vio como se hizo los Santos Rock y le gusto y por eso lo quiso así, además de lo encantado con la zona.

Se le propone porque no aprovechar a divulgar ese evento para decirle a todos que Tarrazú va a cumplir los 150 años.

La regidora Montero Cordero comenta sobre la celebración del cantonato, durante la actividad, cual Asociación va a administrar la cocina.

El señor Alejandro indica que la Asociación del Llano de la Piedra, ya que están en un proyecto grande, que es la construcción de la capilla.

El señor Presidente Municipal consulta como vamos con el tema de programa y tiempo.

El señor Alejandro manifiesta que la semana anterior tuvimos reunión con la productora, ya para mañana tenemos la propuesta que conllevaría y ya a partir de eso sacar la contratación.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la información brindada.

Junta de Vecinos de San Gabriel:

El señor Presidente Municipal da la bienvenida, informa que el Concejo había tomado la decisión de invitarlos, esto por una actividad que hubo a principio de año, donde tenemos entendido que pasaron una situación delicada y queremos ver que está pasando, esto en la medida que la Municipalidad ha estado anuente de otorgar permisos para estas fiestas.

Pero nos preocupamos este tipo de situaciones.

La idea es buscar una solución, si ha habido algo, esta última actividad no sabemos lo que paso, pero si sabemos con la pasada.

No es prohibir las actividades porque se entiende que genera recursos, pero no se quiere que tengan afectaciones a personas, entonces en esa medida es que les invitamos.

La señora Alcaldesa da las gracias por asistir, en realidad ella fue la que trajo esa incomodidad.

Le comentaba a don Juan y que dicha que están todos, porque la idea es trabajar de la mano de todos.

Es buena la idea que tienen, que trabajan para la comunidad.

Le preocupo porque le llego una invitación, le gusta ir a las comunidades, fue el sábado y se llevó una sorpresa, está hablando de la fiesta pasada.

Al estar ella en una actividad, van a decir que la Alcaldesa dio permiso y vio todo lo que sucedió.

Es el tema de la seguridad, dentro del redondel la bañaron de cerveza, empezó a ingresar gente con latas de cerveza, no vio seguridad.

Cuando sale el toro, agarro a un muchacho que estaba tomado y casi lo mata y al muchacho no lo sacaron y otra vez lo agarraron.

Y todos se le quedaron viendo, ya que es delicado.

Cuando va saliendo del redondel vio un pleito y cuchillos por todo lado.

Por eso tenía que hablar con los organizadores.

Lástima, porque las fiestas de ustedes son lindas y la seguridad de todos estaban en peligro.

Era más que todo de eso.

La patrulla llego tarde y después hablo con Fuerza Pública y le dijeron que no podían tener oficiales en el lugar porque están en operativo con la Dirección de Migración.

Entonces que tomen en consideración el tema de seguridad.

El señor Omar Jiménez comenta que tiene la razón, trabajó en la cantina y decir que en que estaban los de seguridad, dijo que no dejaran entrar a nadie tomado, hay mucho que arreglar.

Este fin estuvo en la cantina y había un muchacho tomado y no había nadie que lo sacara, y eso no debe de ser.

El señor Amadito Jiménez consulta como consideran ustedes que esta trabajando la Fuerza Pública de aquí, sabe que a esas comunidades van un rato, que no hay permanencia de parte de ellos, consideran que es así, o que hay escases.

La señora Alcaldesa comenta que por eso se les pide seguridad privada para esos eventos.

El ministro nos dijo que nos iban a ayudar con un año con practicantes y con la nueva ley se pensiona uno y no lo reemplazan.

Se sabe que estamos mal, pero no hay muchos oficiales.

Pero la seguridad es muy importante.

Tienen que buscar a alguna empresa que cumpla bien con el trabajo.

El señor Omar Jiménez indica que esta la seguridad privada y lo que tienen es un palo, y así los oficiales de seguridad no van a meterse en un pleito y dicen que no les permiten armas.

El señor Juan Jiménez manifiesta que es bueno que la Fuerza Pública vaya y se bajen y den una vuelta, pero no lo hacen, solo van y se quedan en el vehículo.

El señor Presidente Municipal indica que la seguridad privada no aporta armas, pero para que se tomen acciones se tiene que llamar a la Fuerza Pública.

Con Fuerza Pública se tiene que pedir nombres y casi acusarlos.

Es de la tesis que no pueden justificar un orden, en cuestión que ningún organismo de seguridad haga su trabajo, y pedir mayor colaboración a fuerza pública.

Es evitar un evento dañoso delicado para la comunidad.

Se tiene que ser más exigentes con la seguridad privada y pública.

El señor Juan Jiménez comenta que se sacan los permisos con Fuerza Pública y no aparecen y llegan a nada.

El señor Amadito Jiménez manifiesta que la comunidad se va a ver afectada, y tenemos que tener mano más fuerte y no vernos afectados y evitar desgracias, organizarnos mejor, pero es que cada uno en su puesto se tiene que hacer de la mejor forma, pero no se hace.

Mostros si no estamos bien organizados, pero tenemos que ver en no dar un paso mal, como comunidad luchamos por poder surgir poco a poco.

El señor Juan Jiménez indica que le parece que esta última actividad estuvo mejor.

El señor Omar Jiménez manifiesta que todo el resultado de la calificación de la primera fiesta lo vimos ahora, el sábado no hubo actividad y el domingo si llego un poco más.

Se puede luchar y cualquier comunidad que se organice no está exento que pase algo.

El señor Presidente Municipal indica que tiene muchos años de no ir al Estadio y fue porque no iba a arriesgarse el y su familia, y la gente si ven un peligro no van a volver.

Es ver qué forma lograr que sea tranquilo.

El verlos aquí denotan una actitud responsable y que tienen ganas de hacer las cosas, no se quiere llegar al punto de no dar permiso por la seguridad, y espera que se haga las medias correctivas para que la actividad se siga haciendo.

La señora Alcaldesa solicita que también algo que le dice a todos los contribuyentes, es que llamen al 911, no llamen a la oficina de Fuerza Pública directo, es más lento y tedioso, pero al 911 tienen que dar un informe y eso nos ayudan para las solicitudes, ya que se dice que no hay incidentes y que por eso es que no necesitamos más oficiales, según los del Ministerio.

El señor Amadito Jiménez pide disculparnos y ahora a trabajar más fuerte, queremos seguir adelante y con el tema de seguridad queremos que nos ayuden y aportar.

El señor Vice Alcalde comenta que al escucharlos hablar, piensa en las fiestas de La Sabana que eran famosas, cuando se empezó teníamos esos problemas, pero la seguridad es de todos, no solo de Fuerza Pública.

Todo es con licor y el éxito de una fiesta es en cuanto se vendía la cantina y no nos damos cuenta que el licor es el que nos perjudica.

Lo podemos minimizar con rótulos, no ingresar con licor, la seguridad es de todos, que la comisión estén identificados, entre otros de importancia.

Tienen que mejorar en muchos aspectos, volcarnos a los turnos, invertir y es un proceso poco a poco.

Cree que es ms fácil decir que es culpa de Fuerza Pública, pero es todo, y somos todos.

El señor Presidente Municipal da las gracias por venir.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 100-2018, del doce de abril del 2018, se aprueba con las siguientes objeciones:**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio SCD-19-2018, transcriben acuerdo 24-2018, tomado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la sesión extraordinaria N° 8-2018, que literalmente dice: "Se acuerda dar un voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Liberia mediante oficio D.R.A.M.-00286-2018 sobre moción para solicitar la "inmediata e incondicionada derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas y terrestres, Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT", por constituir una grave afrenta a la autonomía municipal y los procesos de descentralización del estado con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170 constitucional. Asimismo, se acuerda instruir a los asesores de la UNGL o buscar a un experto en derecho constitucional para promover una acción de inconstitucionalidad sobre dicho tema.

Finalmente, se acuerda notificar este acuerdo a las Municipalidades del país.”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con el oficio SCD-19-2018, emitido por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es que se brinda el total apoyo al acuerdo 24-2018, tomado en la sesión extraordinaria N° 8-2018, que literalmente dice:

"se acuerda dar un voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Liberia mediante oficio D.R.A.M-00286-2018 sobre moción para solicitar la "inmediata e incondicionada derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas y terrestres, Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT", por constituir una grave afrenta a la autonomía municipal y los procesos de descentralización del estado con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170 constitucional. Asimismo, se acuerda instruir a los asesores de la UNGL o buscar a un experto en derecho constitucional para promover una acción de inconstitucionalidad sobre dicho tema. Finalmente, se acuerda notificar este acuerdo a las Municipalidades del país."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio ATI-092-2018, envían inspección realizada en Santa Marta, donde se solicita la codificación del camino, por lo que indican en el resultado, que según plano de catastro localizados el camino se describe como camino público y servidumbre de paso, entre 5-6-8 metros de ancho. Número de casas de habitación: 10, mediante acuerdo de Concejo Municipal, el camino es público de echo. Los recursos de la Ley 8114 y Ley 9329 serán destinados para reparar y mantener vías que se encuentran debidamente codificadas en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según dictan las leyes. El camino no cumple con los parámetros establecidos para ser codificado, ya que no cuenta con el interés público necesario, los cuales son parámetros indispensables para que la Municipalidad acepte un camino como público e invierta fondos en el mismo.
3. El Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio ATI-087-2018, indican que mediante boleta de solicitud N° 0066, acuerdo #16, de la sesión ordinaria 005-2016 del día primero de junio de dos mil dieciséis, por lo que realizaron el estudio, recomendando que el camino se ubica dentro de los parámetros para ser calificado dentro de la modalidad de "Camino público no clasificado".

Se solicita convocar a la Ingeniera para el otro jueves.

4. La Comisión Mixta, de Gobierno Municipalidades, mediante el oficio CM-05-2018, informan que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2019. La fecha límite para la entrega de proyectos a financiar para el 2019, es el primero de junio del 2018. El monto

asignado para Tarrazú es de ¢47.333.084.2, distribuido de la siguiente manera:

- San Marcos: ¢11.861.513.9
- San Lorenzo: ¢18.601.464.5
- San Carlos: ¢16.870.105.8

Los señores regidores comentan que es importante que los Concejos de Distrito presenten sus proyectos a este Concejo Municipal antes del 17 de mayo del presente año.

- 5.** Los vecinos de la Comunidad de Nápoles de Tarrazú, solicitan la colaboración con la patente o licencia temporal, correspondiente a la venta de licor para el día 29 de abril del 2018, en el cual, realizaremos las fiestas en nuestra comunidad, así como un grandioso bingo.

Los señores regidores indican que tienen que traer todos los permisos para dar el respectivo permiso.

- 6.** El señor José Flores presenta nota que textualmente dice: "por medio de la presente y de la manera más atenta, me permito comunicarles, que la Junta Directiva de COPROARENAS en la sesión celebrada el día 03 de mes en curso,, acordó: "1- Manifiestarles que la respuesta contenida en oficio SM-500-2017 del 30 de noviembre del 2017, a nuestra nota enviada con fecha 28 de noviembre 2017 – de la cual adjuntamos una copia por si acaso no recuerdan los asuntos que contenía, no nos satisfizo, y no se lo habíamos dado a conocer antes, esperando que de acuerdo con lo contemplado en nuestra nota, ustedes la analizaran más en su contenido y reaccionaran más acertadamente a nuestro planteamiento debidamente realizado con el tiempo de derecho de respuesta acorde con lo establecido por la Constitución Política y la Ley de Administración Pública. Lo que argumentan que nuestra agenda de asuntos a tratar en la sesión extraordinaria, y no reunión como nosotros la consideramos, por cuanto reloj en mano y con dos testigos, cronometramos el inicio informal – pues el presidente no dijo que se abriría la sesión – a las 13:22 minutos porque no se había contemplado el quórum de tres requerido, ya que antitos, no más, apareció una regidora – todo se analizó y se decidió al respecto, queda entredicho, por cuanto al solicitar una copia del acta en el mes de enero, me llegó vía correo electrónico una copia del borrador el día 24, en donde se da a conocer solo el criterio del análisis del presidente desechando casi todos los asuntos que propusimos, estando de acuerdo en solo uno que fue el de realizar un inventario de nacientes – a pesar de que como él lo dijo "debía abstenerse de externar criterio, por cuanto está realizando trámites de escritura a clientes por información posesoria de terrenos ubicados en el cerro La Trinidad", situación que conocíamos y que de mantenerse lo contemplado en la respuesta de ustedes, podría estar la sesión viciada de nulidad, por este motivo y por el tiempo de inicio. Además, incluye algunas menciones muy someramente sobre la participación de algunos de los que estuvimos presentes, ya que las dos regidoras presentes no externaron opinión alguna, y no aparece ningún acuerdo. 2- el que hayan acordado manifiestar estar de acuerdo con la

Declaratoria de Zona Protectora Cerros de Tarrazú, Dota y León Cortés, no es suficiente y se necesita que se intervenga responsablemente en tomar acuerdos que favorezcan la recuperación, conservación y protección, además de derechos de posesión como patrimonio municipal del área a ser declarada como zona protectora – esto favorecerá en gran forma la gestión de la declaratoria -, ya que mientras ésta se logra, está siendo deforestada para establecer diferentes cultivos - a pesar de que estos suelos son de vocación forestal – y construir viviendas, y como se lo hemos dado a conocer en menciones anteriores, se está afectando en gran forma la fauna terrestre, la avifauna, el recurso hídrico y la belleza escénica; en términos generales la riqueza ambiental que todavía ahí permanece. 3- muchos de los terrenos del área propuesta, los que dicen ser propietarios solo tienen planos catastrados y muy pocos con escritura o en proceso de inscribirlos por medio de información posesoria, aunque esto último les va a ser muy difícil por cuanto la mayoría del área está considerada como áreas: de protección de la fauna silvestre que ha disminuido mucho por la invasión y destrucción de la floresta que se ha dado y se está dando, de recarga acuífera y de protección de la naciente. El artículo 301 del Código civil establece: Que los planos catastrados no dan derecho de posición ni de dominio sobre esos terrenos. Además, la Ley Forestal, establece la expropiación de esos terrenos una vez se dé la declaratoria, aún más en este caso que son terrenos baldíos propiedad del Estado, y que deben estar en posición del Estado por ser áreas de conservación y protección forestal como bosques primarios, secundarios y terciarios, por la fauna que se mantiene en ellos y el potencial hídrico que ahí se encuentra, aunque no estén bajo ningún régimen de conservación y protección actualmente, pero que deben estar y más formalmente estarán una vez se logre la creación de la Zona Protectora, de acuerdo con lo que contemplan las leyes relacionadas con el ambiente y recurso hídrico. Hay que considerar que en esta área está comprendido el Corredor Biológico Los Santos. 3- Es de mucha ingenuidad e ilusorio creer, que de acuerdo con lo contemplado en la constitución Política, todos los ciudadanos deben ser conocedores de las leyes. ¿Lo son ustedes?. Cualquier leguleyo que no considere esta situación, es porque ha tenido muy poca relación con la ciudadanía en general y vive posiblemente en el olimpo, sin ver la verdadera realidad. 4- considerando lo anterior, Solicitamos y por última vez después de cómo seis intentos anteriores – esperando que con lo expuesto anteriormente, entiendan mejor que previamente es un estos momentos que se necesita el comunicado a todos los propietarios con escrituras y a los que dicen ser propietarios de terrenos del área ya mencionada y en la forma que se les propuso, para que eviten realizar daños a la naturaleza que son punibles y se pueden ver sometidos a denuncias judiciales. Esperamos que la publicación del acuerdo sea aprobado, y se nos comunique antes del lunes 30 del mes en curso que tendremos – a petición de organizaciones y vecinos en general dada su preocupación - una reunión con vecinos y representantes de organizaciones de El Rodeo de San Marcos de Tarrazú, para darles a conocer la situación real de lo que está ocurriendo en el cerro La Trinidad, y por lo menos con este comunicado, decirles que la

Municipalidad está haciendo algo, en defensa del patrimonio del pueblo, tanto por su posesión como por la recuperación, conservación y protección de esa área tan importante, y no informarles que de parte del Concejo no se está haciendo nada y por parte de la Alcaldía, apenas están intentando. De no aprobar la presente solicitud, volveremos a invocar el derecho de respuesta a la nota que les hicimos llegar el 27 de noviembre, de la cual no hemos tenido la respuesta de acuerdo con lo solicitado, recurriendo a los medios legales establecidos para tales propósitos. Recordamos, que quienes tengan algún tipo de interés personal en los asuntos propuestos, se abstengan de opinar – como es debido -, ya que nadie puede ser juez y parte. Esperando la comprensión del caso, y que conjuntamente esfuerzos en pro del ambiente en lugar de ser intransigentes y negligentes.”

Los señores regidores indican que se va a analizar dicha nota.

7. La Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Bajo Canet, solicitan puedan ayudar con un paso de alcantarilla ubicado a la par del beneficio del señor Roy Montero y el trabajo de cunetas que hace falta en el camino principal que se ubica sobre la Escuela para mejorar el fluído del agua.

Los señores regidores solicitan se traslade al Departamento de la Unidad técnica de Gestión Vial Municipal.

8. La Licda. Vanessa Cordero Fallas, Administrador de Sucursal a.i., de la Caja Costarricense del Seguro Social de Tarrazú, mediante el oficio S1608-170-4-2018, solicita el préstamo de la sala de reuniones para realizar sesión de trabajo de Jefaturas de Sucursales y Gerencia Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social, para el día miércoles 25 de abril de 2018, en horario de 08:00 a.m. a 03:30 p.m., la solicitud principalmente se deriva al espacio que ustedes tienen en dicha sala, ya que la nuestra al ser más de 20 personas no es apta para realizar dicha actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con el oficio S1608-170-4-2018, de la sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sucursal Tarrazú, es que se autoriza al préstamo del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para el día 25 de abril del presente año, a las 08:00 a.m. y hasta las 03:30 p.m, esto de acuerdo con dicho oficio; con el fin de que lleven a cabo la sesión de trabajo de Jefaturas de Sucursales y Gerencia Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 130-SCMD-18, transcriben el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 094, celebrada el 10 de abril del 2018, donde acuerdan dirigirse muy respetuosamente a la Junta Directiva del COSEVI, URUCA, con el fin de solicitarle de la manera más atenta y respetuosa interponer sus buenos oficios a fin de que la Estación Móvil de RTV, que se encuentra situada en el Bajo San Juan de San Marcos de Tarrazú, y que brinda el servicio a toda nuestra Zona de Los Santos y lugares circunvecinos, no sea trasladada o removida de este lugar. Lo

anterior tomando en cuenta que al no estar esta Estación de RTV, todos los vecinos de esta región (principalmente agricultores); se deben de desplazar a la RTV de Cartago, causándoles así un grave perjuicio económico por la distancia que se tiene con la misma. Por lo anterior le rogamos se tome en consideración dada la importancia a lo antes expuesto de mantenerla aquí.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con el oficio N° 130-SCMD-18, emitido por el Concejo Municipal de Dota, donde transcriben el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 094, celebrada el 10 de abril del 2018, es que se da el apoyo correspondiente, por lo que se solicita a la Junta Directiva del COSEVI, URUCA, interponer sus buenos oficios a fin de que la Estación Móvil de RTV, que se encuentra situada en el Bajo San Juan de San Marcos de Tarrazú, y que brinda el servicio a toda nuestra Zona de Los Santos y lugares circunvecinos; no sea trasladada o removida de este lugar. Lo anterior tomando en cuenta que al no estar esta Estación Móvil de RTV, todos los vecinos de esta región (principalmente agricultores); se deben de desplazar a RTV en Cartago, causándoles así un grave perjuicio económico por la distancia que se tiene con la misma. Por lo anterior le rogamos se tome en consideración dada la importancia a lo antes expuesto de mantenerla aquí. Así mismo, este Concejo Municipal, también había tomado un acuerdo dando el apoyo correspondiente, para que RTV se quede por el beneficio que representa para nuestros vecinos de la Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** El Comité de Patronato Escolar 2018 de la Escuela León Cortés Castro, solicitan el préstamo de la tarima, la cual en años anteriores ustedes han facilitado, esto con el objetivo de poder utilizarla en nuestra ya conocida "Noche de Talentos", que anualmente realizamos a beneficio de los estudiantes de esta institución y la cual ellos esperan con gran entusiasmo. Esta actividad la tenemos programada a realizarse el día jueves 21 de junio del 2018, a partir de las 5 p.m. al ustedes facilitarnos la tarima, crea un incentivo en nuestra población estudiantil, ya que esto les anima a participar en la actividad y a los espectadores les ayuda a apreciar mejor el espectáculo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: de acuerdo con la solicitud de préstamo de la tarima de la Municipalidad de Tarrazú, se les informa que el Concejo Municipal está en la mayor anuencia con el préstamo, para el día 21 de junio del presente año, para que realicen la "Noche de Talentos", sin embargo, está sujeto a los siguientes puntos:

- **Deben presentar lista de las personas (papás) que ayudaran con el armado y desarmado de la tarima y el traslado del mismo.**
- **Deben de presentar el horario donde los padres de familia van a llegar a colaborar con el traslado, armado y desarmado de la tarima.**
- **Deben de contratar el transporte para ambos días.**

De no llegar a cumplir los puntos anteriores, la Municipalidad no armará la tarima y se tomará la decisión de no prestar dicha tarima para futuras actividades.

ACUERDO EN FIRME.

- 11.** El señor Roque Mata Naranjo envía el documento "Tarrazú, El Cerro de Tarras", con el fin de que sea sometido al análisis y proceso pertinente. Cumpló así con mi deber de ciudadano al presentar y autorizar la publicación del presente documento, con motivo de la celebración de los 150 años del Cantonato. El documento contiene las citas, que sirven de soporte documental a la conclusión final y que garantizan que de tomarse algún acuerdo, este sea sólida e históricamente respaldado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se traslada documento emitido por el señor Roque Mata Naranjo, sobre "Tarrazú, El Cerro de Tarras", al Gestor Cultural, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez; con el fin de que sea analizada y brinde un informe a este Concejo Municipal.

La solicitud es de forma urgente, dado que es con motivo de la celebración de los 150 años del Cantonato.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12.** El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio CM-17-2018, adjunta para su conocimiento el primer informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Este Concejo Municipal da por conocido el primer Informe Trimestral, emitido por el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio CM-17-2018, donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** La Ing. Yenifer Mora, Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V 0165-2018, traslada las siguientes modificaciones presupuestarias, tomadas por la Junta Vial Cantonal, en sesión 033-0-2018, del 10 de abril del 2018:

- Oficio J.V.C-005-2018, acuerdo N°1: "Con base al acuerdo N°1 tomado por el Concejo de Distrito de San Lorenzo en sesión del día 20 de marzo del 2018 y que consta en acta ordinaria N° 23-2018. Se acuerda la modificación de los siguientes presupuestos asignados de lastreo Camino Zapotal-Calle Montero cód. 105-179 por un monto de ₡14.000.000.00 (catorce millones de colones) estudio de suelos y diseños para posibles construcciones de gaviones en Camino Zapotal cód. 105-176 y Camino Nápoles cód. 105-228 por un monto de ₡6.000.000 (seis millones de colones); los cuales, sea adjudicados al sector donde se extendió el código del Camino de San Joaquín cód. 105-245, que comprende el sector del frente a la Escuela Santa Marta hasta entronque con ruta 303 abarcando el tramo ubicado en costado este de la Iglesia Católica del lugar.
- Oficio J.V.C-004-2018, acuerdo N°2: "Con base al oficio I.G.V.M.140-2018, emitido por la srita. Yenifer Mora Mora Ingeniera de la Unidad Técnica de

Gestión Vial, con fecha 9 de abril del 2018; donde solicita se realice la siguiente modificación:

Disminuir:

5.03.02.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	¢1.000.000 (un millón de colones)
--------------------	------------------------------------	-----------------------------------

Aumentar

5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢1.000.000 (un millón de colones)
--------------------	-----------------------	-----------------------------------

Disminuir

5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos plásticos	¢260.598.16 (doscientos sesenta mil quinientos noventa y ocho colones con dieciséis céntimos)
--------------------	----------------------------------	---

Aumentar

5.03.02.01.1.03.01	Información (Publicaciones a la gaceta)	¢260.598.16 (doscientos sesenta mil quinientos noventa y ocho colones con dieciséis céntimos)
--------------------	---	---

Disminuir:

5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	¢2.340.000.00 (dos millones trescientos cuarenta mil colones)
--------------------	--	---

Aumentar:

5.03.02	Servicios generales (confección de rótulos)	¢2.340.000.00 (dos millones trescientos cuarenta mil colones)
---------	---	---

Disminuir:

5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	¢1.000.000.00 (un millón de colones)
--------------------	--	--------------------------------------

Aumentar:

5.03.02	Actividades de capacitaciones	¢1.000.000.00 (un millón de colones)
---------	-------------------------------	--------------------------------------

Disminuir:

5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.000.000.00 (un millón de colones)
--------------------	----------------------------	--------------------------------------

Aumentar:

5.03.02.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢1.000.000.00 (un millón de colones)
--------------------	--	--------------------------------------

Monto total:

MONTO TOTAL	¢5.600.598.10 (cinco millones seiscientos mil quinientos noventa y ocho colones con diez céntimos)
-------------	--

- Oficio J.V.C-006-2018, acuerdo N°3: Con base al acuerdo N°2 tomado por el Concejo Distrito de San Carlos en sesión extraordinaria, del día 7 de abril del 2018 y que consta en el acta extraordinaria N° 5-2018. Se presenta la siguiente modificación presupuestaria de la partida construcción canal abierto en la entrada centro bajo San José por un

monto de ₡4.179.905.00 (cuatro millones ciento setenta mil novecientos cinco colones), se asignen para compra de materiales de la construcción a saber: cemento, arena, piedra cuarta, madera, aditivos, carretillos, palas. Para los proyectos construcción de canal abierto en la entrada al centro Bajo San José y construcción de 50 metros de Losa en rente del Templo Católico la Escuela y el Salón Comunal todos en centro de la comunidad.

- Oficio J.V.C-007-2018, acuerdo N°4: Con base al cuerdo N° 3 tomado por el Concejo Distrito San Carlos en sesión extraordinaria, del día 07 de abril del 2018 y que consta en el acta extraordinaria N° 5-2018. Rebajar de la partida obras de mitigación deslizamientos cuesta Antonio Vargas Bajo San José cód. 105-202 ₡20.000.000 (veinte millones de colones) y aumentar asfalto camino Bajo San José cód. 105-202. Se modifique la partida mantenimiento y lastreo Camino El Cura por asfalto Camino El Cura sector Alto San Juan continuando el asfaltado existente, punto de referencia del tanque deposito en delante de norte a sur.

- 14.** La señorita Milagro Cordero Solís, Tesorera de la Municipalidad de Tarrazú, presenta para su aprobación, la modificación presupuestaria #02-2018, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2018, en los programas I, II y III.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo con solicitud por parte de la Tesorería Municipal de Tarrazú, es que se aprueba la Modificación Presupuestaria #02-2018, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2018, en los programas I, II y III.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida de alquiler edificios, locales y terrenos, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, materiales- productos metálicos, repuestos y accesorios, útiles-materiales de oficina-cómputo y otros útiles, materiales y suministros necesarios de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios, locales y terrenos	5.01.01.1.01.01	₡200.000,00
Seguros	5.01.01.1.06.01	₡200.000,00
Mantenimiento y reparación equipo transporte	5.01.01.1.08.05	₡750.000,00
Materiales y productos metálicos	5.01.01.2.03.03	₡100.000,00
Repuestos y accesorios	5.01.01.2.04.02	₡300.000,00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.01.01.2.03.01	₡500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	5.01.01.2.99.99	₡150.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		₡2.200.000,00

REBAJAR EGRESOS

Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.01.01.1.08.08	₡2.000.000,00
Servicio de correo	5.01.01.2.01.01	₡200.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		₡2.200.000,00

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de tiempo extraordinario, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, viáticos dentro del país y seguros ya que es necesario para los trabajos del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.02.0.02.01	¢200.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.02.1.01.02	¢500.000,00
Viáticos dentro del país	5.02.02.1.05.02	¢100.000,00
Seguros	5.02.02.1.06.01	¢200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.000.000,00

REBAJAR EGRESOS

Jornales	5.02.02.0.01.02	¢1.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.000.000,00

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de tiempo extraordinario en el servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.03.0.02.01	¢500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Jornales	5.02.03.0.01.02	¢500.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00

SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de mantenimiento y reparación de otros equipos, útiles y materiales de limpieza del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.02.04.1.08.99	¢50.000,00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.04.2.99.05	¢50.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢100.000,00

REBAJAR EGRESOS

Información	5.02.04.1.03.01	¢50.000,00
Repuestos y accesorios	5.02.04.2.04.02	¢25.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.04.2.99.03	¢25.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢100.000,00

SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de materiales y productos plástico:

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos de plástico	5.02.05.2.03.06	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢100.000,00

REBAJAR EGRESOS

Información	5.02.05.1.03.01	¢100.000,00
-------------	-----------------	-------------

TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢100.000,00
-----------------------	--	-------------

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de equipo y programas de cómputo:

AUMENTAR EGRESOS

Equipo y programas de computo	5.02.06.5.01.05	¢200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢200.000,00

REBAJAR EGRESOS

Actividades de capacitación	5.02.06.1.07.01	¢100.000,00
Actividades protocolarias	5.02.06.1.07.02	¢100.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢200.000,00

SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de tiempo extraordinario y otros útiles, materiales y suministros:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.09.0.02.01	¢200.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.09.2.99.99	¢200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢400.000,00

REBAJAR EGRESOS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.09.1.01.02	¢200.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.09.2.01.04	¢200.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢400.000,00

SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de tiempo extraordinario y otros útiles, materiales y suministros:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.23.0.02.01	¢500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Otros alquileres	5.02.23.1.01.99	¢500.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio IGV 0165-2018 presentado por la encargada del departamento y donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

Rubros administrativos:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.03.02.01.0.02.0 1	¢1.000.000,00
Información	5.03.02.01.1.03.0	¢260.598.16

	1	
Servicios generales	5.03.02.01.1.04.0 6	¢2.340.000,00
Actividades de capacitación	5.03.02.01.1.07.0 1	¢1.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5.03.02.01.1.08.0 6	1.000.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢5.600.598,16

REBAJAR EGRESOS

Servicios médicos y de laboratorio	5.03.02.01.1.04.0 1	¢1.000.000,00
Materiales y productos plásticos	5.03.02.01.2.03.0 6	¢260.598,16
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.03.02.01.1.01.0 2	¢3.340.000,00
Combustibles y lubricantes	5.03.02.01.2.01.0 1	¢1.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢5.600.598,16

Proyecto 42: LASTREO CAMINO ZAPOTAL-CALLE MONTERO 105-179

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.42.5.02.02	¢14.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢14.000.000,00

Proyecto 43: CONSTRUCCION DEGAVIONES CAMINO ZAPOTAL Y NAPOLES

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.43.5.02.02	¢6.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢6.000.000,00

Proyecto 84: Asfaltado camino San Joaquín 105-245

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.58.5.02.02	¢20.000.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢20.000.000,00

Proyecto 57: OBRAS DE MITIGACION, ACERAS Y SEÑALIZACION

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.57.5.02.02	¢20.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢20.000.000,00

Proyecto 50: Asfaltado Bajo San José 105-202

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.50.5.02.02	¢20.000.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢20.000.000,00

Cambio de nombre proyecto 56: Mantenimiento y lastreo camino el Cura 105-189 por Asfaltado camino el Cura sector Alto San Juan continuando asfalto existente.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.56.5.02.02	¢15.000.000,00
TOTAL		¢15.000.000,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. La señora Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, Daniela Fallas Porras, en calidad de Órgano Director del proceso que se lleva en contra del señor Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, por presuntamente no tomar las medidas necesarias para preservar los fondos públicos municipales y que se realizaran transferencias de fondos sin justificación, es que traslada la resolución OD-05-2018, para que el Concejo Municipal, como Órgano Decisor, tome la respectiva decisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista de la entrega por parte del Órgano Director de la resolución OD-05-2018, donde se lleva el proceso en contra del señor Manuel Cordero Retana, Contado Municipal, es que se traslada a la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, con el fin de que sea analizado y brinden uniforme a este Cuerpo Colegiado como Órgano Decisor, con el fin de que se tome la decisión correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco comenta sobre la modificación presupuestaria, existe un camino, el que se presentó que tiene código y esta como ruta alterna, los vecinos empezaron a destaponar los desagües y no hubo manera que lo volvieran a hacer.

Así mismo, el jueves pasado se contó con una reunión con funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, esto con el fin de explicar a la comunidad sobre el plan quinquenal, los caminos, los códigos, los caminos no clasificados y el problema es que la Municipalidad va a tener que hacer frente a los caminos que no tienen códigos.

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco informa que el próximo jueves a las 4:30, el distrito de San Marcos tiene la reunión con representantes de las Asociaciones y Comités de caminos para que la Unidad Técnica de Gestión Vial, brinde explicación del plan quinquenal.

Si conocen personas que estén dentro de algún comité, los pueden invitar; además, se ha estado enviado invitaciones, pero puede ser que falte alguien.

Así mismo, ya están reparando las cunetas en Calle Vieja de Guadalupe.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informe en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Llego una invitación de la Caja Costarricense del Seguro Social, el cual quieren traer equipos para realizar mamografías, por lo que van a realizar

una reunión previa exponiendo sobre el proyecto, que es para el 23 de abril a la 1, ese día van a ampliar la información y como se puede acceder al mismo, son para mujeres de 45 a 65 años, esto en la sala de reuniones de la sede del Área de Salud Los Santos.

Las regidoras Montero Cordero y Chinchilla Borbón van a acompañar a la señora Alcaldesa, así como el señor Presidente Municipal.

2. Estos días hemos iniciado con remodelación en el edificio municipal, se hizo una división con el correo, por lo que ya no tienen acceso a la Municipalidad, colocamos un portón en el balcón porque estaba abierto, acá se está remodelando para cumplir con la ley 7600, por lo que se está acondicionando un baño y se está reutilizando el mismo material, y se abrió un corredor para hacer rampas y que se tengan las condiciones, se va a construir una pequeña bodega y ordenar un poco, además el portón del frente se hizo más alto y con alambre de navaja y darle más seguridad al edificio.
3. El martes funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos visitaron para colaborar con el Manual de Puestos. Cuando la Presidenta Ejecutiva nos visitó, se comprometió a mandar a los funcionarios y que nos van a tratar de hacer esto rápido, la idea es contar con un manual actualizado, se conformó la comisión y si tienen que ir a San José se va, también con el tema de la escala salarial, que se haga la revisión para que no estén por debajo de ley e implementar la evaluación, es importante medir el trabajo y para la nota de la Contraloría General de la República.
4. El viernes pasado se llevó una capacitación de seguridad vial y demarcación de vías, por parte de COSEVI, dieron una charla interesante, le parece importante que por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal traigan eso y lo lleven a las Asociaciones, ya que dicen que todo es por culpa de la Municipalidad y en realidad es un tema de todos.
5. El jueves pasado estuvo en la Asamblea Ordinaria de la ANAI, el señor Leonardo Chacón, Alcalde de Dota se reeligió como Presidente, llegaron 44 Alcaldes y solo se presentó una papeleta, y fue donde quedó reelecto como presidente del ANAI.

No sabe si quiere mandar una nota de felicitación a toda la Junta Directiva y al señor Leonardo Chacón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: El Concejo Municipal de Tarrazú envía la más grata felicitación a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes por su reciente nombramiento a los nuevos directivos.

Esperamos podamos trabajar de la mano para el bienestar del Cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #10: Felicitamos al señor Leonardo Chacón Porras, Alcalde de la Municipalidad de Dota, por el nombramiento como Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes.

Nos sentimos orgullosos de que la representación en tan importante Asociación, sea de un vecino de la Zona de Los Santos, por lo que brindamos el total apoyo en sus gestiones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Periodistas del programa de Más Que Noticias, de Teletica Canal 7, han estado realizando entrevistas en el Cantón, ellos estuvieron la semana pasada y esta, de la cual ya terminaron el material que recopilaron, y la otra semana va a ser dedicada toda a Tarrazú, así que es bonito todo lo que han hecho, y más porque nos damos a conocer.

Esta semana es del Cantón de Carrillo y nos mandaron una pieza de valor, esto por el trueque que realizan, así que considera que se debe de enviar un acuerdo agradeciendo por el presente que otorgaron a esta Municipalidad, y también agradecer al programa por tomarnos en cuenta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Agradecemos al señor Carlos Cantillo, Alcalde de la Municipalidad de Carrillo, por la pieza de gran valor que dieron a esta Municipalidad en el trueque realizado en el programa Más Que Noticias de Teletica.

Para nosotros esta pieza representa valor histórico y cultural del gran Cantón que es Carrillo.

Pedimos a Dios que bendiga la tierra tan hermosa que tienen como Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #12: Agradecemos al programa "Más Que Noticias" de Teletica, por dedicar al Cantón de Tarrazú una semana entera de arte, cultura y personajes.

Para nosotros, como Municipalidad, representa gran valor significativo el que nos puedan otorgar este tipo espacio para darnos a conocer a nivel país y fuera de nuestras fronteras.

Esperamos que hayan disfrutado, tanto como nosotros, el realizar las entrevistas y el programa.

Por lo que agradecemos profundamente a su productor Esteban Calvo, a los periodistas y presentadores José Ernesto Herrera, Johnny López, Juan Carlos Zumbado y José Miguel Cruz; así como a los camarógrafos por habernos brindado este espacio.

Pedimos a Dios que bendiga el trabajo que realizan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

También, ellos vinieron porque el señor Vice Alcalde tiene un primo que trabaja ahí, y dijo que iba a tratar de que vinieran y hacer las entrevistas bonitas, pero no pensó que fuera tan rápido.

7. El viernes 27 de abril hay capacitación en tema de reglamento de construcción de reductores, también la Unidad Técnica de Gestión Vial lo está tramitando, es parte de las capacitaciones que se solicitan al MOPT.

- 8.** Ayer 46 Alcaldes nos reunimos con don Carlos Alvarado Quesada, Presidente Electo y su esposa Claudia Dobles, se hizo un planteamiento de agenda, fue el primer encuentro, en el auditorio del INS porque llego mucha gente, a las 3 p.m fue dicha reunión.

La ANAI fue quien lo organizo y era presentar una agenda, están dos realidades de cantones, dependemos en un 88% de transferencias de gobierno, llevo una nota y se lo recibió, se comprometió a que iban a tener una oficina en la Casa Presidencial, se va a conformar un Concejo, la reunión fue muy de confianza, y la solicitud es que no nos traten por igual con las Municipalidades grandes.

Ayer se habló de la tormenta Nate, los Alcaldes de Acosta y Quepos hablaron sobre el decreto que indica que tienen 5 años para primer impacto, y eso no nos los dio, solo las horas de primer impacto.

Se pidió que tomen cartas en los mandos medios y se solicita un Concejo permanente y dijo que va abrir una oficina en Casa Presidencial para tratar temas municipales.

Se le entrego una nota realizando varias solicitudes, algo muy general.

Sería la primera vez en la historia que sea un Gobierno de unidad y que nos tomen en cuenta.

Sería importante que se invite al Presidente electo y a su esposa a que visiten el Cantón.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** La regidora Montero Cordero, comenta que el primero de mayo es sesión solemne, no sabe cómo es que se hace.

La señora secretaria informa que la sesión es a las 12 medio día, y se comienza con el canto del Himno Nacional, luego se realiza las votaciones correspondientes.

Los señores regidores solicitan que publique en la página de facebook y en el canal, una invitación a la población para que participen de esta sesión tan importante.

- 2.** Tema Fuerza Pública, el Teniente había comentado la sesión pasada, la posibilidad de hacer una reunión con la Administración para tomar decisiones sobre el consumo de licor en vía pública.

- 3.** Así mismo, se comenta sobre el informe de cancha de arena que brindo el señor Auditor Interno.

La señora Alcalde manifiesta que no existe legislación para sacar arena de la playa, y a ella le condenan por el acarreo de 300 mil colones, de las instalaciones deportivas a otro lugar.

Se quería saber sobre si se podía utilizar la arena en otros proyectos y fue donde salió todo esto, nunca fue persiguiendo, ni atacando a nadie.

Pero de ahí resulto ese informe de que la condenan de no pagar esos 300 mil colones, que era el Comité de Deportes, quienes debían de pagar, así que quiere que también condenen al que pago los 2 millones y resto de colones que se pago por el acarreo de dicha arena de Quepos hasta aquí.

El señor Presidente Municipal indica que desde el punto de vista legal, no tiene justificante, ya que usted tiene que cumplir la orden sanitaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Se aprueba el informe AI-03-2018, brindado por el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, el cual fue conocido mediante oficio AIM-11-2018, el informe especial "Relacionado con Caso de Arena de Paya de Voleibol Instalaciones Deportivas Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú".

Por lo que se sugiere a la Administración, por medio de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, seguir las recomendaciones generales brindadas en dicho informe, el cual son las siguientes, que textualmente dice:

- **"En relación con el material a retirar, en este caso la arena, la administración debe analizar en primera instancia que ese era un producto utilizado para promover la actividad física o recreativa por ser una cancha de voleibol y ahora podría usarse para la construcción de bio-jardineras.**
- **Debe valorar en coordinación con miembros del Comité Cantonal de Deportes e instancias internas la posibilidad de utilizar el producto que se está removiendo a un fin similar.**
- **También debe emprender algunas acciones o informar al área de Salud las opciones que está valorando para dar cumplimiento a la orden sanitaria emitida, ya que el plazo de cumplimiento venció y/o hacer la valoración de que dicho proyecto se mantenga, realizando la coordinación con los diferentes actores o participantes de este asunto siendo, miembros del Comité Cantonal de Deportes, Área de Salud, vecinos y la propia administración.**
- **La administración debe concentrarse en analizar cuáles fueron las causas, motivos o razones de que el Comité Cantonal de Deportes no pudo cumplir o presentar un plan remedial para mantener el proyecto de la cancha de voleibol de playa cuyo fin era promover el deporte y servir a la recreación.**
- **Enviar copia del presente estudio al Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú para su conocimiento (le compete al Concejo requerir información al Comité con el fin de que presenten el informe)."**

ACUERDO EN FIRME.

Con 3 votos a favor por parte de la regidora Montero Cordero, los regidores Rojas Montero y Zúñiga Méndez, y 2 votos en contra por parte de la regidora Mora Vega y del señor Presidente Municipal, esto porque no haber estado en la sesión el día en que se presentó dicho informe.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE